



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN

DECRETO N° 5.113 .-1

MAT.: APRUEBA CONTRATO
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN
CERCO PERIMETRAL SEDE
SOCIAL BACHELET Y OTROS"

LAJA, Agosto 18 de 2014.

VISTOS:

- 1.- D. A. N° 4.417 de fecha 17.07.14 que aprueba el llamado de licitación pública.
- 2.- Licitación Pública ID 3735-47-LE14, de fecha 18.07.14.
- 3.- D. A. N° 4.838 de fecha 06.08.14 donde se acepta y adjudica la licitación publica ID 3735-47-LE14.
- 4.- Orden de Compra N° 3735-101-SE14 del 11.08.14.
- 5.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la CONSTRUCTORA TRES AGUAS LTDA. de fecha 18.08.14.
- 6.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 7.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 8.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato "SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERCO PERIMETRAL SEDE SOCIAL BACHELET Y OTROS" de fecha 18.08.14, entre la I. MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz R.U.T 04.738.552-0 y la CONSTRUCTORA TRES AGUAS LTDA. RUT 76.235.779-8, por el monto total de \$8.491.067 (IVA incluido) y plazo de ejecución 56 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** el Vale a la Vista N° 6121792 del Banco Estado por \$680.000 tomado por la CONSTRUCTORA TRES AGUAS LTDA. a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue la adjudicación con imputación a la cuenta 3102004030 del presupuesto municipal vigente.
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondiente a la seriedad de la oferta por \$100.000 cada una:
 - Vale a la Vista N° 6420160 del Banco Estado, tomado por Sociedad Construdeport Ltda. RUT: 76.000.603-3.
 - Vale a la Vista N° 5722864 del Banco Estado, tomado por Constructora Tres Aguas Ltda., RUT 76.235.779-8.
 - Boleta de Garantía N° 0176848 del BICE, tomado por Ingeniería y Construcción El Avellano Ltda., RUT 76.248.341-6.
 - Depósito a la Vista N° 0036289 del Banco Santander, tomado por JCB Laja E.I.R.L., RUT 76.927.100-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN - D.A.F - DOM - Control - SS.MJM - Tesorería



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE